

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Antonio
CAUSA ROL : V-14-2026
CARATULADO : YÁÑEZ/

EXTRACTO

Ante el Segundo juzgado de letras de San Antonio, en causa voluntaria Rol **V-14-2026**, sobre sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento de curador, con fecha 19 de mayo del 2026, se dictó sentencia, declarándose la interdicción definitiva por causa de demencia de don **JOSÉ SALVADOR ESPARZA TEJO** cédula de identidad N°8.400.020-5, quien, por tanto, quedó privado de la administración de sus bienes y se designó, como curador definitivo, a su cónyuge doña **GUADALUPE DE LAS MERCEDES YÁÑEZ BURGOS**, cedula de identidad N°8.823.737-4. Se exime a la curadora de la obligación de rendir fianza y se remite la obligación de inventariar solemnemente los bienes del pupilo.- Secretaria.-

